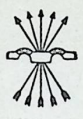


200 68/70 1

SALUDO A FRANCO:



IARRIBA ESPAÑAI

Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. F.

N. 16226
Fecha 12-6-40

JEFATURA PROVINCIAL
de
TERUEL

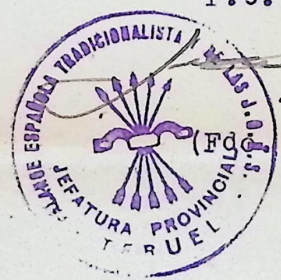
AG/HC

Consecuente a su respetable escrito, Negociado 1º., nº 2.714, de 22 del ppdo., tengo el honor de proponer a V. E. para desempeñar los cargos de Alcalde y Gestor de la Corporación municipal de El Pobo, a los vecinos de dicho pueblo PASCUAL VICENTE GARCIA para desempeñar la Alcaldía y JOSE HERRERO BENEDICTO para Gestor.

Según informes que tengo recibidos reunen condiciones para dichos cargos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 12 de Junio de 1.940
EL JEFE PROVINCIAL
P.O.



Joaquín Foz

Joaquín Foz)

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

TERUEL
GOBIERNO DE ARAGON

2020

Sirvase Vd. informarme de la conducta, antecedentes y adhesión al Movimiento Nacional del vecino del Pobo José Herrero Benedicto y de sus condiciones para ejercer el cargo de Gestor de aquel Ayuntamiento, así como del concepto que le merece el actual Concejal Pascual Vicente Garcia para desempeñar el de Alcalde Presidente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 15 de Junio de 1940

El Gobernador civil

Comandante de Puesto de la Guardia civil de Cedrillas.-



Excmo Señor

En cumplimiento a su respetable ejército. Negociado 1.º N.º 3030 de fecha 13 del actual, en el que interese informes de los vecinos de El Pobo, José Henero Benedicto, y del concejal Pascual Vicente Sarrín.

Tengo el honor de participar a la superior y respetable autoridad de V.E., que los dos son de buena conducta y antecedentes, adheridos al glorioso Movimiento Nacional y tanto el uno como el otro pueden desempeñar bien los cargos que se le proponen.

Sin que a V.E. muchos años

Cordoba 19 de junio de 1940

El que atiende a V.E. encargado

De Dije Civica
por el Sr.

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia
Cordoba

70
3/19

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 21 de Junio de 1939, y previas las oportunas propuestas que se me han formulado al efecto, he acordado nombrar Gestor del Ayuntamiento de El Pobo a José Herrero Benedicto, y nombrar definitivamente para el cargo de Alcalde, al que actualmente lo ejerce accidentalmente Pascual Vicente Garcia.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación de su Presidencia, notificación en forma legal a los interesados, que les servirá de credencial y demás efectos, haciéndoles presente que deberán poner al servicio del cargo que se les confía el máximo celo para su mejor resultado.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 22 de Junio de 1940

El Gobernador civil

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Pobo.-

18
2/20

5

Iltmo.Sr.

Tengo el honor de comunicar a V.I. que haciendo uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 21 de Junio último he aceptado la dimisión por razones fundadas de salud al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Pobo Miguel Navarro Esteban, designando para cubrir la vacante de Costor al vecino José Herreros Benedicto y la de Alcalde al que era ya Teniente Alcalde Pascual Vicente Garcia, habiendo observado en el nombramiento los requisitos que exige la Orden de 5o de Octubre de 1937.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Teruel 22 de Junio de 194o

El Gobernador civil

Iltmo.Sr.Director general de Administración Local = Madr